

Informe de la sesión de trabajo sobre la lucha contra la corrupción

El viernes 21 de julio de 2000

Los dos conferencistas fueron el Sr. Adolfo Aguilar Zinser, Senador de los Estados Unidos Mexicanos, y el Sr. Carlos Baráibar, Diputado de la Asamblea Legislativa de Uruguay.

En un esfuerzo por encontrar una definición concisa de la corrupción, los participantes hicieron referencia a la visión abarcadora de este fenómeno enunciada por el Sr. Oscar Arias Sánchez (Costa Rica) en 1997, en la que incluye no sólo las manipulaciones y las malversaciones de todo tipo, sino también las omisiones, las rupturas de compromiso oficial, la falta de congruencia entre las palabras y las acciones, el doble lenguaje y el control de la información por parte de los dirigentes, tanto en el sector público como en el privado. La corrupción, reducida a su más simple expresión, es el desvío de un bien público de su uso normal para el conjunto de la población en beneficio de un individuo o de un grupo restringido. Incluye la banalización de actos de carácter no ético y el hecho de cerrar los ojos frente a prácticas contrarias al interés del conjunto de la población, incluyendo el ámbito parlamentario y gubernamental, que no está exento tampoco de algunas desviaciones de la búsqueda del bien común.

Al examinar las fuentes de la corrupción, los participantes reconocen que este fenómeno se desarrolla en mayor medida cada vez que en las reglas de apropiación o de uso del poder existen zonas grises que dejan un lugar excesivamente grande al poder discrecional de los responsables de las decisiones o de sus mandatarios. Medidas regulatorias laxas, conjugadas con el deseo de algunos de incrementar su poder, conducen a menudo a una u otra forma de tráfico de influencia. Se deplora también la falta de imputabilidad, de vigilancia, de control y de obligación de rendir cuentas de los dirigentes, y una tendencia de estos últimos a dejar de lado sus responsabilidades, delegando excesivamente mandatos que se les confiaron, después de haberlos ellos mismos solicitado. Además, las desigualdades socioeconómicas y la concentración excesiva de las riquezas alientan a diversos ciudadanos a recurrir a redes de contactos a fin de tratar de compensar los efectos negativos de las injusticias de las que son víctimas y a mejorar a pesar de todo sus condiciones de vida y, a veces, de supervivencia. En los ámbitos en donde las normas son deficientes, se observa asimismo una tendencia "paternalista" en la gestión de los bienes públicos, tratados a veces en forma abusiva como si fueran bienes privados. Además de constatar que generalmente los Parlamentos no cuentan con instrumentos apropiados para luchar contra las diferentes formas de corrupción, se deplora la existencia de un umbral de tolerancia demasiado elevado que aprovechan numerosas personas, las que obtienen grandes ventajas de sus prácticas corruptas en comparación con los pocos inconvenientes legales que deben afrontar. De esto resulta una percepción de impunidad que lejos de disuadir a los infractores, los incita a reincidir.

Las intervenciones de los participantes pusieron en evidencia algunos de los efectos de la corrupción en el funcionamiento normal de la sociedad. Debido a que diversos recursos son malgastados, robados o malversados por algunas personas, la población debe pagar más por servicios y bienes que el Estado no siempre está en condiciones de brindar. Todo el sector tributario y de los compromisos financieros parece ser especialmente permeable a las prácticas corruptas. Las luchas por el control de estos fondos malversados, al igual que las injusticias sociales y la frustración derivada de esto, contribuyen a aumentar la criminalidad y la violencia vinculada a la misma, lo que acentúa aún más el problema debido a los elevados costos sociales de la lucha contra este fenómeno. Se estableció asimismo un vínculo entre la corrupción gubernamental y la degradación del medio ambiente, cuando se van flexibilizando las normas y los controles para complacer a determinados grupos. Todo lo que está relacionado con el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales se consideró también una zona gris muy importante, que sirve a menudo como puerta de entrada a los infractores en busca de favores. Esta zona gris congrega lamentablemente a algunos servidores del Estado, representantes elegidos o funcionarios, y a individuos implicados en diversos grados en el crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de dinero, todos ellos en busca de mayor poder e influencia. El resultado es a veces un verdadero sistema paralelo, que ha sido comparado con el "padrinazgo" y con la protección de los medios intérlopes, que reduce la eficiencia del aparato estatal y socava en gran medida la confianza de la población hacia sus instituciones y sus líderes. El cinismo de los ciudadanos se ve exacerbado cuando además los dirigentes los privan de la información a la que tienen derecho para ejercer, en un contexto de libertad de expresión, junto a los medios de comunicación, el control que aún permite disuadir a algunas personas de implicarse en prácticas corruptas.

Los conferencistas y los participantes formularon un cierto número de objetivos que pueden convertirse en un plan de acción para todos los parlamentarios. Si bien al identificar las causas de la corrupción el concepto dominante es el de zonas grises, el tema de la transparencia prevalece en los elementos de solución propuestos por los participantes. Según ellos, es responsabilidad de los parlamentarios:

- crear o reforzar mecanismos transparentes para todas las actividades gubernamentales y parlamentarias;
- elevar el nivel de transparencia e imputabilidad de las instituciones públicas, ejercer un control más estricto de los servidores públicos, fortalecer los mecanismos de vigilancia de los gastos públicos, de asignación de los compromisos financieros y de los presupuestos a fin de garantizar el uso óptimo de los recursos en beneficio del conjunto de la población;
- velar por que la descentralización esté acompañada por una vigilancia del uso eficaz de los recursos a nivel local;
- velar por que la facultad de investigación confiada al poder legislativo se ejerza completamente, sin limitarse a la simple "caza de brujas" política;
- fortalecer el control parlamentario sobre la acción del gobierno y de los partidos políticos, para limitar las prácticas corruptas;
- trabajar en forma mancomunada con la población y las ONGs para garantizar una mejor rendición de cuentas en todos los niveles;
- demostrar transparencia en la gestión y divulgación de la información a toda la población y a los medios de comunicación;
- adoptar o fortalecer las reglas éticas en cuanto al uso de la información y poner los servicios tecnológicos modernos al servicio del acceso universal a la información;

- respetar la independencia de los tres poderes del Estado, principalmente las diferencias entre los poderes de control y de investigación de cada uno, al igual que la independencia en la selección de los jueces;
- fortalecer las normas legislativas y las reglas éticas para prevenir y castigar la corrupción, a fin de proteger mejor el conjunto de la sociedad;
- desarrollar una actitud de tolerancia cero frente a la corrupción, incluso dentro de los Parlamentos, y velar por educar especialmente a la juventud acerca de los valores éticos, en un esfuerzo por luchar decididamente contra la corrupción y reducir así la pobreza que ella agudiza;
- brindar orientaciones claras para el lobbying, a fin de evitar que éste sea percibido o que se convierta en una forma de tráfico de influencia.

En conclusión, la discusión destaca el difícil equilibrio entre los objetivos de transparencia y de eficacia, entre la transmisión de la información y la protección de los datos personales. A este respecto, el secreto bancario aparece como un ejemplo típico de la problemática en torno al fenómeno de la corrupción. Además, la globalización, el desarrollo de las tecnologías de comunicación y la falta de armonización entre las legislaciones de los diferentes países pueden favorecer el desarrollo de la corrupción. Frente a este problema con ramificaciones mundiales, los parlamentarios deben demostrar su voluntad y su coraje políticos a fin de luchar contra todas las manifestaciones de corrupción, desde la evasión fiscal hasta el lavado de dinero, pasando por el trabajo en negro y el tráfico de influencia, y esforzarse por eliminar la banalización de la corrupción o, peor aún, renunciar a combatir este flagelo que amenaza las instituciones estatales y democráticas. Los parlamentarios no deben contentarse con aprobar leyes, deben velar asimismo por su plena aplicación.